

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DEL CONTRATO

### EXPEDIENTE Nº CONTR/2022/623853

**TÍTULO:** SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN.

**CONTRATO DE:** SERVICIO

**CÓDIGO CPV:** 85145000-7 Servicios prestados por laboratorios médicos

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en Avenida Antonio Pascual Acosta n.º 1 de Jaén, es el encargado de realizar los reconocimientos médicos que incluyen la realización de las analíticas objeto de este contrato dentro de la organización administrativa de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Real Decreto 843/2011 de los Servicios de Prevención y el Decreto 304/2011 que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. Tiene asignadas, entre otras, la labor de vigilancia de la salud del personal propio de la Junta, lo que implica la realización de evaluaciones tanto iniciales como periódicas de la salud de los trabajadores, a través de reconocimientos médicos, que incluyen entre las pruebas a realizar, extracciones de sangre para su posterior análisis, evaluación y diagnóstico. Asimismo tiene encomendada la puesta en marcha de protocolos específicos con ciertos colectivos de trabajadores, y funciones de formación, información e investigación en el área de la vigilancia de la salud.

La realización de las extracciones y recogidas de muestras se lleva a cabo por parte del personal del Área de Vigilancia de la Salud de este Centro de Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo, para la realización de los análisis de las muestras extraídas no se cuenta en el Centro con medios propios, por lo que se hace necesario contratar el mencionado Servicio con una empresa que proporcione los mismos, y garantizar el correcto desarrollo de nuestras funciones conforme a los protocolos de actuación.

Vista la necesidad de dotar a la sede donde están ubicadas las dependencias del Centro de Prevención de Riesgos Laborales adscrito a la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Jaén de los medios personales y materiales, que aseguren la correcta realización, recogida, transporte y entrega de los resultados de los análisis clínicos, se **INFORMA** que se ha constatado la insuficiencia de medios materiales y personales, ya que actualmente, esta Delegación Territorial no dispone en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, de puestos dedicados a esta finalidad, se hace necesario recurrir a los servicios ajenos a la Administración, mediante los sistemas de contratación regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, justificándose, en consecuencia, el inicio del expediente de contratación, así como el resto de disposiciones de igual o inferior rango que no se opongan a lo dispuesto en la referida normativa legal, de conformidad con su Disposición Derogatoria. Es el caso, entre otras, en lo que no se



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		19/07/2022 10:54:00	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8UGXVTY74aM5RpEJz25B6X0Ou	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



oponga a la LCSP, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y modificado posteriormente en diversas ocasiones. Justificándose en consecuencia el inicio del expediente de contratación con empresas o profesionales del sector, en la falta de personal específico para la realización de este trabajo.

Actualmente el servicio se está llevando a cabo mediante contrato de servicios de análisis clínicos, por la empresa adjudicataria EUROFINS- MEGALAB SA, próximo a finalizar.

### **OBJETO Y TIPO DE CONTRATO**

El objeto del contrato es la realización de las actividades de recogida, análisis y transporte de muestras de sangre y orina extraídas por el personal del Centro de Prevención de Riesgos Laborales durante los reconocimientos médicos realizados al personal de la Junta de Andalucía, y la emisión de resultados e integración de los mismos en los correspondientes informes analíticos.

Se propone que la ejecución del contrato se realice bajo la figura del contrato de servicios, con una empresa del sector correspondiente, definido en el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 131.2 del citado cuerpo legal, siendo

### **DIVISIÓN EN LOTES**

De conformidad con el art. 99,3 de la LCSP, no procede la división del contrato en lotes. El objeto del contrato es la realización de análisis clínicos, debiendo ser la prestación realizada por la misma empresa adjudicataria por razones técnicas, de seguridad y de eficiencia. La muestra biológica que se analiza es única para obtener las distintas determinaciones analíticas en cada paciente, por lo que no se pueden independizar. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su ejecución desde el punto de vista técnico. Por todo ello se entiende que para su debido cumplimiento es conveniente que el contrato se realice por una única empresa contratista.

### **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de 24 meses, contados desde el día siguiente al de la formalización del mismo, con posibilidad de tres prórrogas de un año cada una. Teniendo previsto el inicio de su ejecución el próximo día 7 de diciembre de 2022.

### **PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

Conforme a los datos ofrecidos por la empresa que actualmente realiza el servicio, a la programación estimada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales y en atención al precio general del mercado para el servicio concreto que se va a prestar, para lo que se han tenido en cuenta los precios que se vienen aplicando a servicios iguales o muy similares mediante contratación pública, y que se efectúan a

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		19/07/2022 10:54:00	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8UGXVTY74aM5RpEJz25B6X0Ou	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



precio unitario, se detalla a continuación el coste por anualidades que supondría el gasto para la empresa contratista:

PRUEBA	CANTIDAD AÑO 2022 1 MES	CANTIDAD AÑO 2023 12 MESES	CANTIDAD AÑO 2024 11 MESES	PRECIO UNITARIO	COSTE AÑO 2022	COSTE AÑO 2023	COSTE AÑO 2024	COSTE TOTAL CONTRATO
Perfil Básico General	160	2.000	1.840	10,64 €	1.702,40 €	21.280,00 €	19.577,60 €	42.560,00 €
Interferon GAMMA (Quantiferon TB GOLD)	4	38	34	90,00 €	360,00 €	3.420,00 €	3.060,00 €	6.840,00 €
Brucelosis Anticuerpos RB	4	38	34	13,20 €	52,80 €	501,60 €	448,80 €	1.003,20 €
Hepatitis A Ac Ig M	2	13	11	7,34 €	14,68 €	95,42 €	80,74 €	190,84 €
Hepatitis A Ac Ig G	2	13	11	7,34 €	14,68 €	95,42 €	80,74 €	190,84 €
Hepatitis B Antígeno de superficie (Australia)	2	13	11	7,34 €	14,68 €	95,42 €	80,74 €	190,84 €
Hepatitis B Anticuerpo Core IgM	2	13	11	7,34 €	14,68 €	95,42 €	80,74 €	190,84 €
Hepatitis B Ac De superficie	2	13	11	9,08 €	18,16 €	118,04 €	99,88 €	236,08 €
Hepatitis C Anticuerpos	2	13	11	10,73 €	21,46 €	139,49 €	118,03 €	278,98 €
Serología VIH	2	13	11	10,73 €	21,46 €	139,49 €	118,03 €	278,98 €
HBA1C	3	15	12	10,75 €	32,25 €	161,25 €	129,00 €	322,50 €
<b>TOTALES</b>					<b>2.267,25 €</b>	<b>26.141,55 €</b>	<b>23.874,30 €</b>	<b>52.283,10 €</b>

TOTAL COSTE (IVA excluido) ..... **52.283,10 euros**

I.V.A.: exento, art 20.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO) ..... 52.283,10 euros**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ..... 130.707,75 euros**

Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el coste del contrato (para dos años) y las tres posibles prórrogas de 1 años cada una y cuyo coste anual asciende a la cantidad de 26.141,55 euros.

#### PARTIDA PRESUPUESTARIA

Año	Importe	Posición Presupuestaria	Órgano gestor
2022	2.267,25 €	G/31C/22706/23	EMPLEO Y FORMACIÓN
2023	26.141,55 €	G/31C/22706/23	EMPLEO Y FORMACIÓN
2024	23.874,30 €	G/31C/22706/23	EMPLEO Y FORMACIÓN

#### PAGO DEL PRECIO

Se realizará mediante pagos mensuales, conforme establece el Anexo I del PCAP que rige el contrato, para lo que deberá presentar la correspondiente factura electrónica detallada y certificada por la persona responsable del contrato.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA	19/07/2022 10:54:00	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8UGXVTY74aM5RpEJz25B6X0Ou	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica y las mejoras sobre el tiempo de entrega de los resultados y la cartelería tipo póster que contenga información sobre las analíticas a realizar, tipología y sus objetivos.

### **CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA**

La clasificación del contrato con anterioridad y posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015 es:

Grupo N      Subgrupo 1      Categoría A      Grupo N      Subgrupo 1      Categoría 1

En los anexos X y XI del PCAP se establecen los criterios de selección relativos a la solvencia técnica, económica y financiera del empresario, en relación a:

- Volumen anual de negocios.
- Los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,  
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES**

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		19/07/2022 10:54:00	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8UGXVTY74aM5RpEJz25B6X0Ou	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	